

**SISTEMATIZACIÓN DE TALLER DE CONSULTA A CONSEJOS CONSULTIVOS
DE DERECHOS DEL DMQ PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DMQ -PMDOT 2024-2030 DEL DMQ**

1. Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador, Art. 95, establece el derecho de las ciudadanas y ciudadanos de participar en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad (...), y señala que la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Por su parte, el Art. 241 de esta misma norma establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 46, determina que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

De acuerdo al COOTAD, Art. 54, literal e), corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, “elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”. El Art. 598, por su parte, establece que los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a desarrollar los Sistemas de Protección Integral mediante la organización y financiamiento de los Consejos Cantonales para la Protección de derechos, quienes tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas articuladas a los Consejos Nacionales para la Igualdad.

El Art. 80 de la LOPC establece que los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta.

El Código Municipal, Art. 895, determina el funcionamiento de Consejos Consultivos de Derechos como organismos de vigilancia, exigibilidad y control social, y el Art. 945 señala que éstos son organismos de carácter consultivo, participativo, integrados por los titulares de derechos y/u organizaciones que los representen, cuyos objetivos son asesorar al Consejo de Protección de Derechos del DMQ, canalizar las problemáticas y necesidades de los grupos representados, asambleas u otros mecanismos de participación zonal y facilitar insumos y/o propuestas de políticas públicas para la igualdad y no discriminación.

En este contexto de este marco normativo, el CPD del DMQ es el organismo colegiado de Derecho Público, integrado paritariamente por representantes del Estado y por la sociedad civil, (representantes de los grupos de atención prioritaria, titulares de derechos), encargado de la

formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos (Art. 899. CM). Tiene entre sus instancias a los Consejos Consultivos de Derechos, según lo dispuesto en el citado artículo 598 del Código Municipal.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2024-0034-O Quito, D.M., 03 de febrero de 2024, el Secretario de Planificación del MDMQ informa que, “(...) con el fin de cumplir con la normativa vigente y la necesidad de generar espacios de diálogo con la ciudadanía, se ha desarrollado una estrategia de participación ciudadana para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PMDOT. Se realizarán talleres con las unidades básicas de participación del Distrito Metropolitano de Quito -DMQ, talleres con especialistas para tratar temáticas específicas y mesas de trabajo con los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria – GAP. En este contexto, en el marco del trabajo coordinado que el Consejo de Protección de Derechos y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito -MDMQ ha venido desarrollando, me permito solicitar su apoyo técnico para la definición de la metodología que se utilizará en la realización de las mesas de trabajo con los consejos consultivos de los GAP. En este contexto, solicito a usted la designación de dos representantes por cada consejo consultivo, para la mesa de trabajo programada para el día miércoles 15 de febrero, las cuales serán convocadas desde su dependencia, conforme lo acordado en las reuniones mantenidas con su equipo técnico”.

En respuesta a este requerimiento, se planificó la realización de la mesa de trabajo solicitada con los delegados y delegadas de los CCD que son un mecanismo de participación de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria-GAP¹, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, riesgo y/o exclusión, así como de defensa de los derechos de la naturaleza y animales. En el DMQ existen diez CCD que dan cuenta de su diversidad poblacional, social y cultural: niñas, niños, adolescentes; jóvenes; adultos/as mayores; mujeres; diversidades sexo genéricas; personas con discapacidad; personas en movilidad humana; pueblos y nacionalidades indígenas; pueblo afro y el de derechos de la naturaleza y animales; por lo que el CPD procedió a convocarles a la mesa de trabajo que se realizó el 15 de febrero del año en curso, y cuyo detalle se incorpora en el presente informe.

2. Objetivo

Contribuir a la construcción participativa de los desafíos del DMQ, como líneas estratégicas del PMDOT, a fin de que se incluyan y transversalicen los enfoques de derechos e igualdad para el ejercicio y goce de derechos de los GAP, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad y la protección de derechos de la naturaleza y animales.

3. Metodología

La metodología se orientó a generar un espacio participativo, de diálogo, análisis y reflexión de los problemas sentidos y de las propuestas de solución (desafíos) emitidas por los representantes de los/as titulares de derechos y organizaciones que forman parte de los 10 CCD, en relación a los ejes de trabajo que la municipalidad ha establecido para la actualización del PMDOT y así aportar desde la realidad y experiencia de los sujetos de derechos. El desarrollo de la mesa de trabajo con los CCD tuvo los siguientes pasos:

¹ Según la Constitución de la República del Ecuador, Art.35, son considerados como grupos de atención prioritaria-GAP- las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, por lo que recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado (...)

- a) Bienvenida y presentación de la reunión
- b) Breve exposición del contenido del PMDOT y los ejes a trabajar en la reunión
- c) División del grupo en dos subgrupos a fin de que cada uno trabaje tres ejes; no obstante, debido al interés y experiencia de los/as participantes en el tema de derechos y protección social, este tema fue trabajado en los 2 grupos. Los ejes se dividieron de la siguiente manera:

Grupo	Ejes
Uno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienestar, derechos y protección social 2. Trabajo economía, producción, emprendimiento e innovación 3. Territorio intercultural y ecológico - Patrimonio natural – Patrimonio Cultural
Dos	<ol style="list-style-type: none"> 4. Bienestar, derechos y protección social 5. Movilidad sostenible 6. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

- d) Una vez divididos en los subgrupos cada uno tuvo el acompañamiento de dos técnicos/as del CPD, quienes actuarán como facilitadores/as y sistematizadores/as del trabajo grupal. Adicionalmente, se sumó a cada grupo una representante del equipo consultor y un delegado de la Secretaría de Planificación del MDMQ.

El trabajo inició planteando las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los problemas que identifican en el DMQ en relación al ejercicio pleno de los derechos de los GAP y de aquellos en situación de vulnerabilidad, riesgo y/o exclusión?
- ¿Qué puede hacer el municipio para resolver los problemas identificados?

Para recoger los aportes se entregaron cartulinas y marcadores, invitando a que escriban sus propuestas en términos de desafíos, y los coloquen en la pizarra en un formato prediseñado. Con estas respuestas, sustentadas por los/as participantes, se fue construyendo la matriz para cada eje, cuyos resultados se muestran a continuación.

4. Resultados

Eje: Bienestar, Derechos y Protección Social

Problemas identificados	Propuestas (Desafíos)
<p>Las mujeres sufrimos discriminación en muchos espacios, por ejemplo, en el transporte público</p> <p>Discriminación a las mujeres indígenas, vulnera nuestros derechos</p> <p>Discriminación a las personas trans en los servicios de salud</p>	<p>Socialización continua y responsable de todas las ordenanzas que tiene el DMQ para conocer y exigir su cumplimiento en cuanto a derechos de los GAP, en situación de riesgo y vulnerabilidad.</p> <p>Ejecución permanente de campañas de sensibilización y capacitación sobre los derechos de los GAP, así como se ha hecho</p>

<p>Falta de conciencia sobre la condición de discapacidad nos discrimina a todas las personas que tienen ese problema</p>	<p>con la cultura metro, que está dando resultado</p>
<p>Vulneración de derechos de las personas adultas mayores por la presencia de enfermedades crónicas degenerativas, pérdida de capacidades físicas y mentales, disminución de autonomía, mala calidad de los servicios de salud y movilidad, principalmente, por ejemplo, aceras en mal estado, irrespeto de parte de conductores, y otras formas de violencias.</p>	<p>Que se mejoren los servicios de salud y se haga control de lo que mandan las ordenanzas en relación a los GAP, así como a las disposiciones sobre construcciones</p>
<p>Quito es una ciudad excluyente en temas de accesibilidad, no se ejecuta la Ordenanza para las construcciones, lo que causa riesgos sobre todo a las niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad.</p>	<p>La innovación de los espacios para mantener activa a la vejez, así como espacios de distracción de AM</p>
<p>Falta de oportunidades laborales y productivas.</p>	<p>Que el Municipio impulse programas de emprendimientos, y otras estrategias productivas</p>
<p>Deficientes servicios de educación e incumplimiento de becas a personas afro en el sistema educativo municipal No hay políticas de acceso a la educación de personas afrodescendientes</p>	<p>Revisión de la Ordenanza 216 y se replantee el número de becas para el acceso a las escuelas municipales</p>
<p>Discriminación a población afro</p>	<p>Cumplimiento del plan metropolitano contra el racismo y la xenofobia</p>
<p>Presencia cada vez mayor de animales callejeros padecen enfermedades, falta de servicios médicos y alimentación.</p>	<p>Crear centros médicos para animales abandonados y promover formas de alimentación y cuidado</p>
<p>No existe estadísticas de animales silvestres. No se aplica ordenanza de fauna urbana</p>	<p>Levantamiento de censo sobre animales silvestres en el DMQ para políticas de cuidado</p>
<p>Presencia de osos en algunas comunas rurales</p>	<p>Concientizar a las personas jóvenes, hacer campañas de cuidado ambiental, de sensibilización en valores,</p>
<p>Falta de cuidado a la naturaleza por el uso de plaguicidas que se expenden en el DMQ y contaminación del aire por el funcionamiento de transporte a diésel</p>	<p>Hacer mayores controles a ordenanzas y sancionar a quienes no cumplen con obligaciones para no contaminar la naturaleza</p>

Eje: Territorio Intercultural y Ecológico

Problemas identificados	Propuestas (Desafíos)
Proyectos habitacionales en territorios urbanos y rurales (Por ejemplo, Complejo Ambientar- Valle de los Chillos) no cuentan con la socialización a la ciudadanía en general.	Socializar los planes, programas y proyectos con la ciudadanía. Convocar a las y los representantes de los Grupos de Atención Prioritaria para que respondan a sus necesidades
Expansión urbana sin planificación	Respetar la normativa de Uso del suelo y controlar que se cumpla
Expansión en la ruralidad sin planificación genera riesgos como la deforestación, deslaves, etc. Igualmente, la apertura de vías sin criterios técnicos complica la organización territorial	-El MDMQ debe capacitar a las autoridades parroquiales para que sepan cómo planificar y vincularles más a las asambleas distritales -Expedir ordenanzas para regular el uso del territorio -Motivar la participación ciudadana para que colabore con el orden
Olvido de las reseñas históricas de las luchas LGBTIQ+	Impulsar exposiciones culturales a través de ferias bienales LGBTIQ+ (Esculturas y eventos)
Poca importancia a la ejecución de programas para una vejez digna y activa a través del arte.	Incluir a las personas adultas mayores en programas de sustentabilidad ambiental que permitan conservar la flora y sirvan de emprendimientos.
Contaminación del aire, deficiencia en la aplicación de la ordenanza de arbolado y ordenanza verde azul	-Inspecciones constantes in situ de cumplimiento de ordenanzas -Inspección del sistema metropolitano de transporte (trolebús) y otros del sistema de transporte -Repotenciación del trolebús
Reforestación con plantas y árboles que no son de la zona, erosionan el suelo y dañan las especies nativas	-Ejecución de programas guiados por profesionales y pobladores de las zonas para la siembra de arbolado adecuado con plantas nativas -Análisis de la contaminación a las quebradas por el alcantarillado
No acceder a los presupuestos participativos de las Administraciones Zonales para ejecución de obra de infraestructura, pero también proyectos sociales.	-Crear presupuestos participativos para las comunas. -Dar prioridad en la construcción de caminos en la ruralidad con estudios (para trasportar la producción agrícola)
No se toma decisiones rápidas y efectivas en problemas como la presencia de animales silvestres en espacios que no son su hábitat (osos)	-Levantamiento de un censo para animales silvestres -Asumir las competencias en el control y cuidado de animales silvestres -Elaboración de Ordenanza para el control y protección de animales silvestres y de las poblaciones aledañas

Falta de conocimiento sobre verdaderos insumos orgánicos como los de sello verde que son perjudiciales para los alimentos y la salud	Capacitaciones a los agricultores para realizar sus propios insumos orgánicos.
Falta de respeto a todos los pueblos que existen en las comunas	Impulsar procesos permanentes de capacitación a autoridades, funcionarios públicos y ciudadanía en los derechos de pueblos y nacionalidades y el respeto a los mismos
No existen espacios para exponer obras de arte y cultura de niños, niñas y jóvenes de la ruralidad	Designar espacios para el desarrollo de actividades culturales y fomentar la realización de eventos interculturales
Falta de fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales del Pueblo Afrodescendiente (Día de la Bomba)	Seguimiento a la Resolución C-236. Ampliar espacios públicos para la difusión de las expresiones artístico culturales afrodescendientes y montubios Visibilizar en los diferentes espacios públicos los nombres de afrodescendientes destacados en la historia.
Falta de zonificación de las tierras tomando en cuenta a sus pobladores (barrios y comunas ancestrales)	Regularización de barrios y comunas
Falta de reconocimiento económico a personas que desarrollan saberes ancestrales (parteras)	Designar presupuestos participativos para el reconocimiento a estos saberes aplicados en favor de la comunidad.

Eje: Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación

Problemas identificados	Propuestas (Desafíos)
Incumplimiento de la Ley de Discapacidades sobre la cuota de empleos sin discriminación.	Establecer incentivos para emprendedores inclusivos Control del cumplimiento de la Ley
Baja participación en la economía popular y solidaria de las organizaciones con personas con discapacidad	-Establecer cupos para la contratación de emprendimientos con personas con discapacidad y seguimiento. -Facilitar capital semilla para las organizaciones de personas con discapacidad para que realicen emprendimientos y mejoren su calidad de vida
Falta de empleo digno para la comunidad LGBTIQ+	Que el MDMQ impulse la ejecución de ferias inclusivas al menos una vez al mes
-Producción sin comercialización directa, se expende a los intermediarios que ganan al 6 x 1 y los que labran la tierra no ganan nada. -Falta de centros de acopio con valor agregado en la ruralidad.	-Generar centros de acopio. -Capacitación en las comunidades para el procesamiento de alimentos en lugar de vender materia prima. -Dotar de tecnología y recurso humano para la producción alimentaria.

Falta de recursos económicos a las mujeres para emprendimientos en agricultura con seguimiento y acompañamiento	-Impulso de préstamos financieros a las mujeres para la agricultura con seguimiento y acompañamiento -Legalización de tierras para acceder a créditos en la ruralidad y comunas y mejorar la economía de las familias.
El 80% de mujeres indígenas no tiene acceso al seguro social ni campesino	Construir proyectos con recursos financieros para garantizar su sostenibilidad.
Discriminación por la edad de las personas adultas mayores o colocación en empleos con baja remuneración (aseo, limpieza)	-Fomentar plazas de empleo digno a las personas adultas mayores que están en capacidad de hacerlo de acuerdo a su preparación y capacidades. -Generar programas de formación de oficios para la inserción laboral en sus barrios y comunidades.
Manipulación de los cuidadores de las personas adultas mayores para ejercer la mendicidad y venta informal.	Socializar las normativas existentes para garantizar los derechos de las personas adultas mayores y realizar control de su aplicación
Inexistencia de estándares mínimos para creación de centros de cuidado de adultos mayores.	-Levantamiento de censo de centros de cuidado del adulto mayor. -Establecimiento de estándares para la autorización de creación, seguimiento y monitoreo de estos centros
Falta de capacitación en el diseño y ejecución de proyectos de los diferentes grupos	Implementación de políticas públicas para ampliar acceso laboral de los GAP.
Falta de seguimiento a políticas de inclusión laboral	Impulsar la participación de asociaciones y/o organizaciones para realizar vigilancia.

Eje: Bienestar, derechos y protección social (Grupo 2)

Problemas identificados	Propuestas (Desafíos)	Observaciones
Más movilidad Más servicios -tratamientos Pobreza Deterioro de infraestructura y servicios básicos en los barrios Redes delictivas Invisibiliza a la ruralidad Falta de visión integral Poca participación Compromisos políticos Desconocimientos de funciones y competencias Exclusión en administración zonal	- Generar y articular sistemas de información focalizados por barrios, administraciones y grupos - Fortalecer un sistema general e integral tomando en cuenta a los distintos grupos - Generación del empleo por parte del municipio - Recuperación y acceso al espacio público en barrios vulnerables. Corresponsabilidad para cuidar los espacios públicos	- Es importante tener una estadística de las enfermedades más comunes para generar programas para concentrarnos en grupos de manera prioritaria. - Trabajar de la mano con las administraciones zonales, hay barrios más vulnerables. - Pedimos que se nos incluya en el PMDOT, los derechos de los 10 grupos.

<p>Prevención integral (salud mental, embarazo adolescente, drogadicción)</p> <p>Desarrollo integral infantil como política pública</p> <p>Discriminación con la población LGBTIQ. Falta de política pública para la población</p> <p>Articulación sostenida con la ciudadanía</p> <p>Actualización de soluciones</p> <p>Violencia hacia la población LGBTIQ</p> <p>Seguimiento a proyectos e iniciativas</p> <p>Problemas medio ambientales</p> <p>Violencia irrespeto discriminación bajo recursos económicos</p> <p>Acceso y calidad del espacio público</p> <p>Irrespeto en el transporte publico</p> <p>Irrespeto en la familia</p> <p>Rutas de protección.</p> <p>Potenciación cultura/deporte</p> <p>Falta de sensibilización</p> <p>Transparencia</p> <p>Territorio urbano rural</p> <p>Perder el sentido de identidad quiteño</p> <p>Vías invadidas por ventas ambulantes y no se puede circular</p> <p>No hay acceso en las veredas para personas con silla de ruedas</p>	<p>para que la ciudad sea limpia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de activación al deporte con jóvenes - Ciudadanizar la seguridad - Programa enfocado en adolescentes y jóvenes para promover deportes en barrios vulnerables. Oferta de entrenadores, campeonato municipal. - Incluir a los 10 grupos vulnerables y a los derechos de la ciudadanía en el PMDOT 2023-2027. - Capacidad de atender de forma efectiva la ruralidad - Capacitación y coparticipación para atender y aportar a todos los grupos prioritarios desde las instituciones - Personas comprometidas con los temas de inducción para puntos de información. Urbano/rural. 	<p>- Es importante tener una visión más amplia de la ruralidad. El Plan debe ser capaz de atender las problemáticas de lo urbano y rural.</p> <p>- Se debe iluminar todos los espacios públicos, se debe considerar hace un alumbrado led.</p> <p>- ¿Vamos a poder retroalimentar el documento final PMDOT?</p>
---	---	---

Eje: Movilidad sostenible

Problemas identificados	Propuestas (Desafíos)	Observaciones
<p>Las flotas de buses de las cooperativas no responden a las necesidades de sostenibilidad. Contaminan, son peligrosos no hay control.</p> <p>Limitar la circulación de transporte que contamina</p> <p>Ausencia de transporte público en el área rural y periferia.</p> <p>Falta de planificación vial en todo el territorio nacional y/o DMQ</p> <p>Se requieren que se respeten los asientos en los buses para adultos mayores/personas con discapacidad</p> <p>Ausencia de cultura en todo el sistema de transporte público</p>	<p>Política pública que priorice al ciudadano por sobre los vehículos</p> <p>Levantar un estudio con la gente de los barrios aledaños para la movilidad de los mismos</p> <p>Conectividad digital en el Sistema de Transporte Público (app para conocer las paradas y hora de llegada de los buses)</p> <p>Evaluación de cooperativas y choferes. Identificación de flota digital GPS.</p> <p>Terminales de conectividad con transporte público</p> <p>Crear nuevamente campañas en escuelas, colegios y universidades para educación vial</p> <p>Estudio de rutas de buses necesarios para barrios periféricos desconcentrados de las terminales. Municipalizar el transporte.</p> <p>Planes de integración, municipalización del transporte público, dando estabilidad y seguridad de transporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hay pocas líneas de transporte público en la periferia del DMQ - La calidad del servicio público de transporte es terrible, y el trato pésimo. - Hay falta de control por parte del municipio en los transportes públicos con multas a choferes y cooperativas. Deben mejorar las flotas de autobuses. No hay acceso para las personas con discapacidad. Tampoco hay controladores en los buses. - En adultos mayores es peor el trato que nos dan. - Hay mucha contaminación no hay control de la calidad de aire. - No hay un mecanismo de evaluación del transporte público. - Coloquen un límite de pasajeros en los transportes públicos. Me gustaría que la municipalidad vuelva a retomar educación vial.

Eje: Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

Problemas identificados	Propuestas (Desafíos)	Observaciones
Desaprovechamiento de zonas y crecimiento de la mancha urbana.	Potenciar los espacios abandonados. Quito ciudad turística con visión estratégica para rehabilitar los espacios de desuso, casas coloniales, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Quito se extiende cada vez más, y se generan barrios deshabitados. El Municipio debe realizar construcciones de altura

<p>No hay espacios para adultos mayores, da miedo salir por la inseguridad.</p> <p>Falta de mapeo de los bienes patrimoniales que se encuentran abandonados</p> <p>Falta de implementación de viviendas de interés social</p> <p>No tenemos una ciudad con visión de gestión de riesgos y menos con enfoques de igualdad</p>	<p>Se requieren espacios para adultos mayores y más cuidado respecto a su seguridad</p> <p>Que el diseño y desarrollo urbano respete los derechos de la naturaleza, la sostenibilidad.</p> <p>Delegación de competencias a los recicladores para que tengan un trabajo digno y seguro.</p> <p>Proponer una planta de manejo de residuos sólidos.</p> <p>Recuperar los estudios existentes para el tratamiento de residuos sólidos y gestión de riesgos con enfoques de igualdad</p> <p>Crear concursos para la ciudad sobre el reciclaje de barrios.</p> <p>Espacios de CIU para Diversidad Sexo genérica. Legalizar la normativa para permisos municipales de puntos de encuentro de LGBTIQ+.</p> <p>Crear casas culturales en los barrios</p> <p>Aplicación de proyectos con enfoque de derechos</p>	<p>para no extender la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el eje central que necesitamos como ciudad, ver cómo re habitar espacios, que todo vaya interconectado. - Se debe tocar el tema de los páramos, el agua, habrá que tomar en cuenta cómo hacer el reciclaje. Se debería hacer un proyecto de reciclaje. - Se debe revisar las construcciones que se ubican al filo de la quebrada. Habrá que retirarles a esas viviendas. - Que se cree un fondo para mantener a las quebradas. - Se debe hacer una delegación de competencias a los recicladores de base registrados para que lo puedan gestionar de manera legal y segura. No hay una planta de tratamiento en Quito de residuos. - Necesitamos un permiso específico para los saunas para la diversidad sexo genérica. Son puntos de encuentro. Son 8 puntos. Son espacios seguros para ellos. - Donde practican los artistas de los barrios. Porque no dar opciones para casas culturales dentro de los barrios. - Visibilizar a los adolescentes de 13 a 16 años.
--	--	---

5. Conclusiones

- 5.1 En el marco de las competencias del CPD, establecidas en la normativa legal vigente, es importante la participación de este organismo en las actividades solicitadas desde las instancias municipales a cargo de la actualización del PMDOT que marcará la ruta de la gestión municipal desde el 2024 al 2030.
- 5.2 La convocatoria del CPD a los/as representantes de los diez CCD para obtener sus aportes en el proceso de actualización del PMDOT, desde su experiencia y expectativas en la protección de derechos de los GAP, tuvo una respuesta positiva.
- 5.3 La participación de los/as delegados de los CCD en esta fase de consulta a sociedad civil para la actualización del PMDOT generó altas expectativas, habiendo solicitado que puedan retroalimentar la versión final del PMDOT, por lo que el equipo consultor analizará la posibilidad atender esta inquietud.

6. Recomendaciones

- 6.1 En el marco de las conclusiones señaladas se recomienda a la SGP analizar el pedido de los/as representantes de los CCD de que exista un espacio de socialización de la versión preliminar del PMDOT con actores de la sociedad civil a fin de validar la inclusión de sus aportes y expectativas.

7. Anexos

Participantes Grupo 1

Número	Nombre y apellido	CCD
1	Alejandro Bolaños	Población Afro
2	Homar Haro	Adultos/as Mayores
3	Thanya Herrera	Personas con Discapacidad
4	Olga Cabascango	Pueblos y Nacionalidades Indígenas
5	Gladys Pijal	Mujeres
6	Leticia Morán	Mujeres
7	Alec Medina	Naturaleza y Animales
8	Damián Pérez	Diversidades sexo genéricas

Participantes Grupo 2

Nro.	Nombres	CCD
1	Alfredo Guamingo	Discapacidad

2	Marta Garces	Adultos mayores
3	Ximena Troya	Animales y Naturaleza
4	German Castillo	Diversidades sexo genéricas
5	Vanty Chala	Pueblo Afroecuatoriano
6	Nancy Rosas	Adultos Mayores
7	Fanny Morales	Pueblos y Nacionalidades
8	Gabriela Endara	Mujeres
9	Ramiro Lenono	NNA
10	Nicol Villafuerte	Jóvenes
11	Elizabeth Figueroa	Movilidad Humana

Registro fotográfico





Cuadro de Responsabilidad

Acción	Nombre	Unidad	Fecha	Firma
Elaborado por:	Verónica Moya C	FPPTESYE	08.03.24	
Revisado por:	Elizabeth Otavalo	CT	12.03.24	
Aprobado por:	María Gloria Pérez	SE	13.03.24	